



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

## ACTA No. 052 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del catorce (14) de abril de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015, La Presidencia del Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 050 del 12 de abril del 2015.
- 4.- Citación doctora Zandra Milena Miranda Secretaria de Salud Municipal con el tema balance actuaciones administrativas durante el desempeño de sus funciones.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 3.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 050 del 12 de abril del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Citación doctora Zandra Milena Miranda Secretaria de Salud Municipal con el tema balance actuaciones administrativas durante el desempeño de sus funciones. La secretaria da lectura textual al oficio enviado con las preguntas según la proposición No 12 de 2015. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y hace exposición a las preguntas hechas, el informe escrito queda archivado con la proposición No 12 de 2015. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: nos habla de que el 18.2% las personas no están aseguradas, me gustaría saber porque, y segundo se hizo un convenio con la cooperativa psa para que se determinará los diseños, la forma de administración, los sitios donde se llevara a cabo el centro zoonosis y bienestar animal, aquí hicimos un debate frente a esta situación, ahora se ha contratado un equipo interdisciplinario para que oriente a la comunidad a construir la política pública, pero la realidad donde está la construcción del centro de zoonosis y bienestar animal, que ha pasado frente a eso. El alcalde nos había manifestado ubicarlo en la buiterra pero el estudio no nos determina que esto es un

Página 1 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

sitio, el estudio determina tres sitios que están en fray peña, uno en plataneros y otro por la comuna uno, entonces si el objetivo es colocarlo en la buitrera para que se hizo el estudio, considero que estaríamos pecando en un detrimento patrimonial. En ese aspecto me gustaría que nos informara si siempre se va llevar a cabo la construcción obviamente respetando que el cuestionario determina que nosotros tenemos que enviarle la solicitud, queda a su libre albedrío si nos responde o no esta pregunta en particular. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y dice: para poderse afiliarse al régimen subsidiado yo tengo que contar con encuesta Sisben y solamente el 70% de los 116.000 habitantes están encuestados. Tengo un sesgo del 30% de la población que desde la Secretaría de salud no podría afiliarse, de esa población encuestada que no está afiliada, el 54% esta población tienen un puntaje superior 51.7 %, o sea que no estaría hablando solo el 30% sino del 80% de esta población no afiliada que la Secretaría de salud no puede afiliarse al régimen subsidiado, una porque no está encuestada y otra porque su puntaje es superior, y lo otro hace también referencia a la filiación de empleadores, hemos evidenciado que muchas personas que se encuentran empleadas no cuentan con seguridad social, cuando es una responsabilidad del empleador hacer esta afiliación, esta es la razón porque ese 16% de la población del municipio no se encuentre afiliada. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice- uno se explicaría entonces qué este 70% no tener la posibilidad de tener ese servicio. La doctora Zandra Miranda dice: solamente 30%, están encuestados el 70% qué hace el municipio para aquellas personas que por condiciones económicas no pueden pagar el régimen contributivo, es hacer el convenio de atención de la población pobre no asegurada, donde se atiende todo ese 16.2% de la población. Para este año es de 1800 millones de pesos. El Concejal Adolfo Guevara dice: esto es bueno que la comunidad lo sepa porque en otros municipios no se presenta esta situación, esto es un pago de la deuda social que de alguna manera tenemos que llevar a cabo. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: la verdad uno queda en un limbo con los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Yumbo que no están en el régimen contributivo ni en el régimen subsidiado, me gustaría que me dijera en que parte de la ley dice que los municipios tienen que cubrir esa deficiencia digámoslo así de la misma ley a través del convenio interadministrativo, antes de esto quiero decir que el control político, la función de los Concejos, la verdad es que esa respuesta lo debe responder la ley, donde dice que los municipios de Colombia tiene que atender una población como dice el Concejal Adolfo Guevara que quedan en el limbo, ni el régimen contributivo ni la salud subsidiada, pero lo cierto es y aquí está la doctora Oriana Carvajal que no me deja mentir a través de este convenio se están atendiendo personas que están en la absoluta miseria, entonces cómo nos dicen aquí que no los pueden llevar a que hagan parte del listado del régimen subsidiado, no entiendo, por ende la gestión tiene que hacerla la Secretaria de salud, salir y mirar qué es lo que está pasando, anoche estuve en el hospital, habían personas sumidas en la pobreza que no tenían ni Sisben ni régimen contributivo y los están atendiendo, ahora se nos dice que son personas que no califican y ahí es donde no entiendo, entonces para poder clarificar es la pregunta doctora Zandra Miranda digan en qué parte de la ley dice que los municipios tienen que a través de convenios, el convenio del año pasado fue de 2750 millones, otra pregunta es cómo identificaron esas 6500 personas en el 2013 y 2014. quiere decir que estas personas han pedido que las encuesten, sería bueno saber si las personas, una persona que económicamente este bien no va a pedir que lo encuesten, entonces cuál es la razón para que estas personas no hayan sido encuestadas y sigan dependiendo del convenio que se firma con el hospital, de todas las preguntas la que más le interesa a la comunidad es la que tiene que ver con la prestación del servicio de salud a través de la EPS CAPRECOM Y ASMETSALUD, la pregunta es, uno está viendo las constantes críticas de la comunidad a Caprecom porque no están satisfechas con el servicio que le están prestando, como están viendo que Asmet salud está prestando un buen servicio todos se quieren trasladar a ASMETSALUD, pero va llegar el momento en que Asmet Salud se colapse y se sature de usuarios y va a pasar lo mismo que con Caprecom, yo preguntaba cuál era la razón para que llegaran más EPS a atenderlos usuarios del régimen subsidiado, nos habla de que tienen que matricularse en el municipio de Yumbo y que con eso tienen la oportunidad de prestar el servicio, no podemos seguir viendo la mala atención que ha venido prestando Caprecom. Sería bueno que nos aclare que proyección hacia el futuro tiene la Secretaría de salud para subsanar esa situación que hoy se presenta por el mal servicio que según la comunidad viene prestando Caprecom, lo del centro de zoonosis. el contrato lo cuestionamos aquí porque

Página 2 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

los señores contratistas, tengo las pruebas de que los señores que hicieron ese contrato copiaron el contrato igualito al de Cali y fueron tan torpes que en partes ni siquiera le cambiaron municipio de Cali y cobraron 283 millones de pesos, que vergüenza que el municipio vengan esa clase de contratistas a hacer un contrato copiado, lo que decía el Concejal Adolfo Guevara es cierto, tiene en estos momentos la Secretaría de Salud la proyección para la compra de un predio en la buitrrera para crear el centro de zoonosis o centro de atención animal, alguien me dijo que iban a comprar un lote en la buitrrera de 3000 m, si el estudio dijo que el centro de zoonosis debería estar en fray peña, en platanares, o en la comuna uno, quiere decir que ese estudio que costó 283 millones de pesos no sirvió para nada si se va a comprar en la buitrrera y se va a comprar un predio de 10,000 m cuando la verdad es que solamente se necesitan 3000 m lo demás estaría generando un detrimento patrimonial porque para que vamos a comprar lo que no necesitamos, aparte de eso no sé si la CVC le ha dado el visto bueno porque allá hay cuencas hidrográficas, por ende sabemos que va a haber contaminación hacia estas corrientes de agua, otra cosa que iba a preguntar en todos los contratos que enseña ahí quien hace las veces de interventor. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y dice: en el caso de afiliación donde me dice que norma en que parte de la norma dice que se debe constituir un contrato para la atención de la población pobre no asegurada, la ley 1122 hace referencia aquí con la IPS pública se debe contratar los planes de intervenciones colectivas para realizar actividades de promoción y prevención, para la atención de la población en lo que no esté cubierto, en este caso se hacen los diferentes convenios de plan de intervención colectiva y se suscribió adicionalmente el contrato para la atención de la población pobre no asegurada, la misma ley dice que el ente territorial deberá asumir la población que no esté asegurada de acuerdo a sus competencias, en este caso nosotros atendemos la población pobre no asegurada que es la que no está encuestada y por eso se solicita que deben tener encuestas Sisben, porque podrían venir personas de otros municipios a ser atendidos, es indispensable que esta persona este encuestada dentro del municipio para poder beneficiarse de la atención como tal, estos contratos para resolver la pregunta de la interventoría como no son contratos de obra no tienen sino que tienen supervisión, y la supervisión de estos contratos los hago yo como secretaria de salud con un grupo que me acompañen en sus revisiones como tal, frente a la pregunta del centro de zoonosis ese estudio no contempla, o el fin del estudio no es determinar el espacio donde vaya a construir, sino más bien determinar la población animal con la que cuenta el municipio, definir las condiciones técnico administrativas con las que deberá funcionar ese espacio y proyectar unos posibles espacios donde podría hacerse esta construcción, los espacios donde se proyecta dentro del estudio poder hacer la construcción, son espacios que ya el municipio tiene dispuestos para realizar otros proyectos y por ese motivo no se puede hacer la construcción allí, ya se tiene un espacio en la buitrrera, el predio como tal tiene 10,000 ha pero la Secretaría de salud sólo ha pedido dos de estas para hacer la construcción, así que la compra de los recursos que saldrían de la Secretaría de salud para la construcción del centro saldría solo en 2 ha. Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: tener un puntaje del Sisben en uno se ha vuelto un problema grave para los habitantes del municipio de Yumbo, una muchacha me contesto es que eso lo da el sistema, quisiera que me explicara cuales son los parámetros y como se rigen paria hacer el puntaje a la gente, el otro terna del centro de zoonosis, le diría que si se va a hacer un centro de zoonosis en el municipio de Yumbo se haga con todas las de la ley, con horno crematorio, con salas donde podamos tener los animales aislados, en observación. Responde la doctora Zandra Miranda y dice: el Sisben es un sistema de beneficiarios y es manejado por la oficina de planeación, como Secretaria de salud dependemos de los que haya determinado la ley para poder realizar los procesos de afiliación, nosotros no somos quienes aplicamos la encuesta sino que recibimos su resultado, y con ese resultado nosotros actuamos para poder hacer las afiliaciones, aprovecho la oportunidad para explicar otra cosa, una cosa es que este encuestado con la encuesta municipal que es la que me hacen hoy en la casa de la persona, pero las EPS solamente afilian cuando la encuesta ha subido de nivel nacional y esto demora más o menos 2 o 3 meses, frente al tema del centro de zoonosis y va a contar con crematorio dentro del estudio está contemplado que debe contar con esa condición, dice todos los espacios con los que debe contar este centro de zoonosis y ya se hizo la solicitud a la CVC de que nos diga que estudios o acciones debemos realizar para poder hacer la construcción en este espacio. Tiene la palabra la doctora Oriana Carvajal gerente del hospital local de Yumbo y dice: el

Página 3 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

hospital local de Yumbo es el principal aliado del municipio, sobre la población limbo, hay dos razones que me gustaría adicionar al municipio de Yumbo es el segundo municipio que tiene mayor número de personas que se trasladan al municipio de Yumbo, ese dinamismo siempre hace que haya población nueva por afiliar, también les quiero contar que el contrato con Caprecom se logró acordar, también quiero contar a la comunidad que el hospital cedió, llegamos a un acuerdo con la Universidad Santiago de Cali para tener especialistas seis horas de médico familiar, para tener especialistas de lunes a sábado en el servicio de urgencias, y a partir de ayer colocamos un médico de planta, el doctor Otero para que lidere el servicio, tenemos cinco médicos por la mañana y cinco por la tarde, hemos colocado uno adicional, dos enfermeras con el propósito aumentar personal para mejorar la oportunidad de atención. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: hace muchos años cuando en Yumbo florecían las parteras nacían más Yumbeños aquí que hoy que tenemos la medicina adelantada, la pregunta va para la doctora Zandra Miranda y Oriana Carvajal, los yumbeños salieron a nacer a Cali están perdiendo la identidad de su territorio, así no habrán yumbeños raizales en el municipio, la pregunta es qué puede aportar la Secretaría de Salud y el hospital la buena esperanza para que podamos tener todas las condiciones en el hospital para que los niños nazcan aquí. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: mucha gente me dice si el municipio Yumbo es categoría primera tiene un ente hospitalario de complejidad número dos, ya se requieren esos servicios, también hacíamos el análisis que los municipios con hospital de complejidad número dos están quebrados, se han cerrado, es debido al colapso en que se encuentra la salud, son dirigidos por las gobernaciones y esto ha generado que se quiebren y decíamos porque el municipio de Yumbo no se apresta a construir un hospital nivel dos sino que por el contrario prestamos servicios de complejidad nivel dos en el hospital, esa es una de las preguntas, precisamente, que le hace falta al hospital para que podamos prestar nivel dos, sé que hay servicios de nivel dos pero aquí requerimos muchos, me parece bien que esos convenios que se han celebrado, tenemos que mejorar el hospital en el entendido que pueda prestar servicio de nivel de complejidad dos. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y dice más del 50% de la población pertenece al régimen contributivo, no es atendido en el hospital, las EPS deben garantizar la atención de los usuarios más no se obliga que la atención deba ser dentro del mismo municipio, entonces tenemos más del 52% de la población que no nacería en Yumbo, porque no cuentan con servicio de reparto en el municipio, solamente la población pobre no asegurada y la población de Caprecom y Asmet Salud es la población que termina accediendo a los servicios del hospital en este caso los servicios de partos. Tiene la palabra la doctora Oriana Carvajal y responde: la mayoría del parto son de régimen contributivo y ellos envíen su paciente a Cali independiente del hospital, también es importante decirle que así como avanzar la medicina avanzan, dentro de los convenios con las EPS las pacientes que tienen alto riesgo deben ser remitidas a Cali, en el nivel 1 atendemos los partos con médico general, nosotros si tenemos algunos servicio nivel dos como es el ginecólogo, y tenemos ginecólogo de llamado 24 horas cuando en pacientes por ejemplo de riesgo. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: la doctora Adriana dice que en los últimos dos años es donde menos ha tenido presupuesto el hospital, eso no fue culpa ni del Concejo, el alcalde o Secretaría de salud, el señor Chávez presento un informe financiero diciendo que toda esa plata no se necesitaba allá, con ese informe financiero le hizo daño a la institución la Buena Esperanza. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: le voy a solicitar a la doctora Zandra Miranda nos haga llegar el convenio que hace el municipio de Yumbo a través de la Secretaría con el hospital, lo otro doctora Oriana quisiéramos tener copia del proyecto de la unidad renal con el objetivo de ver cómo podernos dialogarlo con el ejecutivo para que el municipio se apreste a ello también, por último quisiera que nos diera copia de la resolución para analizarla para llevar a cabo las proposiciones correspondientes. El presidente dice: en el Concejo estaremos muy pendientes, frente a la construcción del coso municipal, de cómo se va llevar a cabo, no podemos improvisar en ese tema, las condiciones específicas como exige la ley para que tengamos el coso municipal del municipio de Yumbo.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, No hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones. No hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos Inscritos. Tiene el uso

Página 4 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)




# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

de la palabra el señor Linio Calero Cobos con el tema ambulancia y otra EPS y manifiesta: lo más urgente actualmente es la ambulancia para casos especiales, y Caprecom en área de atención al usuario es muy mala, las autorizaciones se demoran mucho. La doctora Oriana Carvajal dice: el servicio de ambulancias que me imagino se refieren tiene que ver con lo que tiene que ver los traslados primarios de Soat, esto lo hace bomberos, tuvieron un daño de sus ambulancias, para el área de urgencias debemos tener tres ambulancias simultáneas, remisiones ordinarias, urgencias vitales y una tercera por situación de gran magnitud, en el Concejo de gobierno se discutió la contingencia de contratar empresas de Cali. Tiene la palabra la doctora Sandra Miranda y dice: es un problema a nivel nacional de los especialistas, hay unos que no son tan fáciles de conseguir, eso dificulta un poco los procesos de atención de los usuarios, la invitación es que a través de las asociaciones de usuarios hagan los llamados a la EPS, o queja directa a la Secretaría de salud para hacer la intervención. Tiene la palabra la señora Marta Lucia Tamayo con el tema Secretaría de Salud: vengo a dar las gracias por la ayuda con un paciente psiquiátrico. Tiene la palabra el Concejal Carlos villa y dice: el municipio compró una ambulancia se le entregó en comodato al sindicato, ellos le pueden hacer el favor de llevar a la señora a Popayán con su hijo, doctora Zandra Miranda creo que se puede gestionar a través de Sintra municipio para que le lleven el hijo de la señora. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y dice: la gestión se ha realizado para apoyar a la señora Marta en este proceso, el paciente es agresivo, el sindicato no asume la responsabilidad de trasladarlo porque no tiene las condiciones técnicas para hacerlo, por eso hemos hecho la gestión a través de Caprecom. El presidente dice: se van a seguir haciendo los esfuerzos, la señora reconoció la labor de las doctora Sandra Miranda y Oriana con el fin de resolverle su problema. La defensa civil puede colaborar en esta situación

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:20 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 15 de abril del 2015, a partir de las 09:00 horas.

  
**ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA**  
Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General